



## Consumo Farmacéutico en el Sistema Nacional de Salud (SNS)

### Consumo en recetas médicas SNS

#### - Consumo global

## 1. METODOLOGÍA

### **1.1. Objetivo general:**

Facilitar los datos de facturación de medicamentos y productos sanitarios que se prescriben en el ámbito de la atención primaria y especializada a los usuarios del Sistema Sanitario Público y, se dispensan y facturan a través de las oficinas de farmacia del territorio nacional mediante recetas médicas del SNS, con cargo a fondos públicos de las Comunidades Autónomas (CCAA) y del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y del Mutualismo Administrativo, con el fin de analizar y realizar el seguimiento de la prestación farmacéutica en su aspecto cuantitativo, y así poder disponer de elementos para promover y garantizar un uso racional de los medicamentos.

### **1.2. Clase de operación:**

Operación estadística; los datos que se difunden son por Comunidad Autónoma y de las dos Ciudades Autónomas (Ceuta y Melilla), además de datos agregados a nivel nacional.

### **1.3. Referencia normativa:**

- Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.
- Real Decreto 1225/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2025-2028
- Real Decreto 55/2026, de 3 de febrero, por el que se aprueba el Programa anual 2026 del Plan Estadístico Nacional 2025-2028 (ficha programa anual: 9760)

### **1.4. Periodicidad de difusión:**

Mensual:

- Publicación de cuadro de mandos interactivo con el **consumo global**: datos del gasto farmacéutico, número de recetas facturadas; número de envases facturados y gasto medio por receta/envase, por Comunidades Autónomas (CCAA) y a nivel nacional.
- Publicación de tablas con el **consumo global**: datos del gasto farmacéutico, número de recetas facturadas; número de envases facturados y gasto medio por receta/envase, por Comunidades Autónomas (CCAA) y a nivel nacional.

### **1.5. Fuente de información:**

La información es remitida mensualmente por los Servicios de Salud de las CCAA, INGESA (entidad que envía los datos de las dos Ciudades Autónomas) y del Mutualismo Administrativo, a nivel provincial.

- Los partes estadísticos de facturación de recetas médicas del SNS, equivalente a la factura farmacéutica con la información del **consumo global** por provincia. Incluyen datos de gasto farmacéutico, nº de envases, aportación de los usuarios, aportación de las oficinas de farmacia y descuentos.

Se reciben sobre el día 18 del mes siguiente al que corresponde la facturación, siendo información provisional hasta que no se cruza con determinados datos de los ficheros de facturación para validar la información.

El cuadro de mandos interactivo corresponde a datos definitivos. En las Tablas se adelanta la información de algunos meses con datos provisionales, siendo todos los demás definitivos.



## 1.6. Contenido:

Datos recogidos de la información de las recetas médicas del SNS, que se prescriben en el ámbito de la atención primaria y especializada a los usuarios del Sistema Sanitario Público y se dispensan y facturan a través de las oficinas de farmacia del territorio nacional.

- **Consumo global:** Datos totales de la factura farmacéutica con las siguientes variables de estudio, desglosado por Comunidades Autónomas (CCAA) y a nivel nacional. Se ofrece el dato mensual, el dato acumulado del año y el acumulado interanual, así como sus comparativas con el mismo periodo del año anterior:
  - o gasto farmacéutico por la facturación de las recetas médicas del SNS de medicamentos y productos sanitarios en las oficinas de farmacia del territorio nacional (en unidad de cuenta euros, sin decimales). El gasto farmacéutico corresponde a la suma de todos los importes a PVP (IVA incluido) de los medicamentos y productos sanitarios facturados, descontadas las aportaciones de los usuarios en el pago por la dispensación de estos productos, las aportaciones de las oficinas de farmacia de acuerdo a lo establecido en la normativa específica (RD 823/2008) y las deducciones por aplicación del RDL 8/2010, así como posibles incrementos y deducciones por la revisión de recetas.
  - o número de recetas médicas del SNS de medicamentos y productos sanitarios facturadas a través de las oficinas de farmacia del territorio nacional. Esta información está disponible hasta el año 2018 que pasa a informarse por número de envases.
  - o número de envases de medicamentos y productos sanitarios facturados en las recetas médicas del SNS a través de las oficinas de farmacia del territorio nacional. Esta información está disponible desde el año 2019 en adelante
  - o gasto medio por receta, corresponde al gasto farmacéutico medio por cada receta médica del SNS facturada de medicamentos y productos sanitarios en las oficinas de farmacia del territorio nacional (en unidad de cuenta euros con dos decimales). Esta información está disponible hasta el año 2018 que pasa a informarse por número de envases.
  - o gasto medio por envase, corresponde al gasto farmacéutico medio por cada envase de medicamentos y productos sanitarios facturados en las recetas médicas del SNS en las oficinas de farmacia del territorio nacional (en unidad de cuenta euros con dos decimales). Esta información está disponible desde el año 2019 en adelante.

Se publica la información en un:

1. cuadro de mandos interactivo, que permite realizar análisis de las cinco variables seleccionando mes, variación porcentual respecto al mes anterior/mismo mes del año anterior y por ámbito nacional o Comunidad/Ciudad Autónoma. Esta herramienta interactiva permite consultar este conjunto de datos y transformarlo fácilmente en gráficos y tablas personalizadas
2. tablas en la página web del Ministerio de Sanidad.

La información correspondiente a los Servicios de Salud de las CCAA e INGESA está disponible desde enero de 2004. Y para el Mutualismo Administrativo y datos totales del SNS (CCAA, INGESA y Mutualidades) desde enero 2010

La información se ofrece de forma agregada a nivel nacional desde el año 2010, e incluye los datos correspondientes a los Servicios de Salud de las CCAA e INGESA y del Mutualismo Administrativo.

**Nota:** Para más información y visualización de la información en formato de Tablas, puede acceder al enlace de la Subdirección General de Farmacia  
<https://www.sanidad.gob.es/areas/farmacia/consumoMedicamentos/facturacionRecetas/home.htm>

Informar que en los enlaces de la Web a las Tablas de Facturación de recetas médicas del SNS puede visualizarse algún mes adicional en el que aún la información es provisional hasta que se complete el cierre definitivo de la facturación.